

CONICET



# **PLAN ESTRATÉGICO CONICET**

Documento de Trabajo

Segunda reunión de Directores y Vicedirectores de CCT, CADIC, CRILAR e INCITAP, Representantes y Coordinadores de las OCA de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5 y 6 de diciembre de 2017  
CCT CONICET Mendoza  
Av. Ruiz Leal s/n, Parque General San Martín, Mendoza.

## Introducción

Los días 5 y 6 de diciembre próximos, en la ciudad de Mendoza, se dará continuidad al Taller de Planificación Estratégica de CONICET de la Red Institucional.

A modo de insumo, compartimos -a continuación- un documento que incluye la Matriz del Plan Estratégico (PE) con los acuerdos alcanzados recientemente en la ciudad de Resistencia, y los contenidos pendientes de definición que serán trabajados en Mendoza. El documento presenta los ejes 1, 2 y 3 de la Matriz del PE con sus respectivos Objetivos, Líneas y una redacción unificada de sus Alcances, discutidos de manera plenaria y acordados por los asistentes al primer taller en la ciudad de Resistencia, Chaco. El equipo de la Gerencia de Evaluación y Planificación ha procesado los acuerdos alcanzados y propone, en algunos casos, eliminar contenido (lo marcado en rojo) y/o agregarlo (lo marcado en verde).

Además, se comparten los ejes 4 y 5 (Articulación, y Conicet y Sociedad respectivamente) siendo el objetivo de este taller, por un lado, revisarlos y enriquecerlos; y por otro, realizar una validación final de toda la Matriz del Plan.

El presente documento también incluye un apartado con aportes sobre “Misión, Funciones y Visión”, y una agenda con la propuesta de organización de las actividades que, estimamos, contribuirán al logro de la meta esperada para esta etapa de elaboración del Plan Estratégico del CONICET.

A los fines organizativos pondremos a disposición durante el Taller todo este material que estamos enviando.

# AGENDA TALLER

## Martes 5 de diciembre de 2017

	<b>08:30</b> <b>Acreditación.</b> Café de bienvenida <b>Plenario:</b> Revisión y validación del Eje 4 – Articulación
<b>Mañana</b>	<b>11:00</b> <i>Coffee Break</i>  <b>Plenario:</b> continuación de la revisión y validación de Eje 4 – Articulación
	<b>13:00</b> <b>Almuerzo</b>
	<b>Plenario:</b> Revisión y validación de Eje 4 – Eje 4 – Articulación
	<b>16:00</b> <i>Coffee Break</i>
<b>Tarde</b>	<b>Plenario:</b> En caso de haber concluido, continuar con discusión y validación de Eje 5 – Conicet y Sociedad
	<b>18:00</b> <b>Cierre de jornada</b>

## Cena de Camaradería

Por la noche del martes 5 de diciembre se realizará una Cena de Camaradería en lugar y horario a confirmar, para celebrar el 10º aniversario del CCT Mendoza.

## Miércoles 6 de diciembre de 2017

	<b>08:30</b> <b>Recepción.</b> Café <b>Plenario:</b> discusión y validación de Eje 5 – Conicet y Sociedad
<b>Mañana</b>	<b>11:00</b> <i>Coffee Break</i>  <b>Plenario:</b> continuación de la discusión y validación de Eje 5 – Conicet y Sociedad. En caso de haber concluido, se procederá a la revisión de todos los ejes
	<b>13:00</b> <b>Almuerzo</b>
	<b>Plenario:</b> Revisión final de todos los ejes (1 a 5) y validación final
	<b>16:00</b> <i>Coffee Break</i>
<b>Tarde</b>	<b>Plenario:</b> Revisión final de todos los ejes (1 a 5) y validación final
	<b>18:00</b> <b>Cierre de jornada</b>

# **Ejes del Plan Estratégico**

trabajados en plenario en el Taller de Plan  
Estratégico

7 al 9 de noviembre de 2017, Resistencia, Chaco

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA	ACOTACIONES DEL PLENARIO DE RESISTENCIA, CHACO	NOTAS
<p>1. Desarrollo de la investigación Científica y de la Tecnología.</p>	<p>1.1 Fortalecer el desarrollo de los RRHH en CyT promoviendo la interacción entre la investigación científica y el desarrollo tecnológico y social, tanto en equipos disciplinares como multidisciplinares.</p>	<p>1.1.1. Promover y consolidar trayectorias y perfiles existentes e impulsar nuevos a mediano y largo plazo.</p>	<p>CONICET tienen como misión producir conocimiento que abarque tanto la investigación fundamental como la transferencia al medio socio-productivo. Esta línea se refiere a la necesidad de caracterizar y fundamentar la diversidad de perfiles de investigador que CONICET engloba y se propone promover. Los criterios de evaluación deben tener en cuenta una sistemática y rigurosa producción de conocimientos y/o vinculación y transferencia al medio socio-productivo y la formación de recursos humanos (incluyendo la docencia universitaria), la integración y consolidación en grupos y la capacidad para identificar problemas desde una perspectiva inter o multidisciplinar. Crear los mecanismos para posibilitar los cambios en trayectorias y perfiles de los investigadores.</p>		
		<p>1.1.2 Promover la inserción y/o interacción de investigadores en el sistema socio-productivo público y privado.</p>	<p>Refiere a vincular los investigadores con el sector socio-productivo tanto público (universidades, organismos públicos y OCT) como privado.</p>	<p>Entre otras acciones incluye que los CCT atendiendo a su Consejo Asesor deban relevar las necesidades de personal altamente capacitado para el sector socio-productivo.</p>	<p>Ex línea 1.1.3</p>
		<p>1.1.3 Fortalecer y jerarquizar la CPA.</p>	<p>Propone optimizar la relación personal de apoyo / investigador adecuando las dotaciones actuales a las necesidades de las UEs. Considerar la actualización de la definición de las funciones, el sistema de ingreso y evaluación y las categorías de la carrera. Mejorar los mecanismos para la capacitación incluyendo la formación continua en relación a las tareas que desarrollan. Fomentar el intercambio de conocimiento experto entre personal de apoyo de la Red Institucional. Revisar el procedimiento de concurso e ingreso a la CPA con miras a agilizar la selección y designación.</p>	<p>Hay propuestas de nuevas categorías pero implica un cambio de estatuto.</p>	<p>Ex línea 1.1.4</p>
		<p>1.1.4 Garantizar el desarrollo armónico de la población de investigadores y becarios, según conclusiones del 1.3.2 y otros diagnósticos.</p>	<p>Atender las necesidades de recursos para cada disciplina y región apuntando siempre a la excelencia y sosteniendo un adecuado equilibrio de la CIC y de becas, por gran área, disciplinas y áreas geográficas, garantizando la igualdad de oportunidades.</p>	<p>Facilitar la incorporación de investigadores extranjeros para suplir vacancias, enriquecer y diversificar líneas de investigación.</p>	<p>Ex línea 1.1.6</p>

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA	ACOTACIONES DEL PLENARIO DE RESISTENCIA, CHACO	NOTAS
1. Desarrollo de la investigación Científica y de la Tecnología.	1.2 Fortalecer la formación de becarios.	1.2.1 Mantener el desarrollo armónico del programa de becas, mejorando la eficacia y eficiencia.	Implica la continuidad del programa atendiendo a las necesidades regionales y/o disciplinares a través del diagnóstico de los CCTs y otras estructuras de la Red Institucional. Respecto de las becas posdoctorales, se propone recuperar el sentido novedoso y complementario del camino formativo. Se propone un seguimiento institucional del desempeño de los directores de becas a los fines de mejorar los tiempos de graduación de sus becarios.	Fomentar la formación de RRHH es parte de la misión.	
		1.2.2 Promover nuevas trayectorias en la formación de becarios.	Refiere a que las trayectorias aplicadas y tecnológicas se suman a las tradicionales. Implica que CONICET coordine con el CIN estos aspectos para las carreras de doctorado.		
		1.2.3 Ampliar y diversificar Promover mecanismos para la formación de becarios.	Implica promover becas co-financiadas con otras instituciones y empresas así como desarrollar becas doctorales (con estadía parcial en el exterior o doctorados mixtos) y posdoctorales en el exterior en centros de excelencia para áreas vacantes o con debilidades. Se relaciona con el análisis de las necesidades de las regiones y de las disciplinas detectadas a través de los CCTs. Implica también mejorar la coordinación con el programa ya existente de estadías en el exterior.		
1.3 Consolidar y potenciar otras capacidades institucionales en CyT.		1.3.1 Fortalecer la Red Institucional priorizando la atención de propuestas de interés regional que permitan aprovechar ventajas comparativas y/o creen ventajas competitivas.	Implica contemplar el desarrollo científico en todo el país revisando los criterios de clasificación de prioridades a través de consultas a los CCT y otras estructuras de la Red Institucional. Incluye, entre otros instrumentos, el financiamiento específico para impulsar las capacidades y creación de conocimiento según los criterios de prioridades que se establezcan. Para la creación de nuevos institutos se tendrán en cuenta criterios disciplinares y regionales y en función de las consultas al CCT. Se debe revisar la política de CIT haciendo una evaluación del programa, propiciando su integración con estructuras existentes tanto para la creación como para su funcionamiento.		
		1.3.2 Fortalecer las capacidades diagnósticas y de análisis prospectivos.	Implica analizar los criterios de definición de áreas prioritarias y de vacancia en consulta con diversos actores del ecosistema científico tecnológico y social, incluyendo lo surgido de diagnósticos institucionales. Contempla analizar las capacidades de las Unidades Ejecutoras. Esto servirá para orientar el crecimiento y fortalecimiento de la Red Institucional y definir con mayor fundamento la cobertura de vacancias regionales y disciplinares. Uno de los instrumentos para viabilizar estos diagnósticos son las Redes Disciplinarias.		

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA	ACOTACIONES DEL PLENARIO DE RESISTENCIA, CHACO	NOTAS
1. Desarrollo de la investigación Científica y de la Tecnología.	1.3 Consolidar y potenciar otras capacidades institucionales en CyT.	1.3.3 Profundizar para el sistema de CyT la visibilidad de las actividades, capacidades y resultados.	Refiere a datos abiertos, repositorios institucionales y gestión de datos que dan visibilidad a las actividades y resultados de CyT, generando las plataformas adecuadas que aseguren la interoperabilidad de datos.		
		1.3.4 Implementar y gestionar Redes Temáticas con el objeto de fortalecer y complementar capacidades existentes en la Red Institucional.	Implica la creación de redes para generar soluciones a problemas concretos, optimizar el uso de instrumentos y /o prestar servicios. Las redes pueden complementar capacidades, y pueden canalizar propuestas para proyectos de envergadura. Un instrumento a tener en cuenta son los proyectos para redes colaborativas y multidisciplinarias.		
		1.3.5 Adecuar la infraestructura edilicia, de equipamiento, instrumental y de información en base los requerimientos de la Red Institucional.	Implica realizar un plan de inversión que surja del relevamiento de las necesidades de obras nuevas, de mantenimiento y de mejoras en la infraestructura y equipamiento tanto para UE ya existentes como proyectadas, CCT y demás unidades divisionales. También refiere a la asignación del presupuesto de funcionamiento y la inclusión de los rubros de infraestructura y equipamiento en los presupuestos de las UE para lo cual deberán definirse los criterios para su elaboración. Además, asegurar fondos presupuestarios necesarios para el correcto funcionamiento de UE y CCT.		
	1.4 Armonizar los recursos en investigación y desarrollo.	1.4.1 Considerar las convocatorias del CONICET de acuerdo a: - El desarrollo integral de las disciplinas y de las UE, - Los resultados de estudios diagnósticos y prospectivos, - Los planes nacionales de CyT.	Implica una relación armónica entre la investigación libre y la orientada. Valora los enfoques multidisciplinarios e interdisciplinarios. La investigación fundamental debe garantizar el desarrollo integral de las disciplinas así como el de las UE. La orientación también es un objetivo deseable no sólo a partir de los lineamientos de política del Estado sino también a partir de una adecuada fundamentación de la institución. Asimismo, se considerarán los compromisos asumidos por el Estado con la comunidad internacional y las convenciones de ética establecidas. <b>Se propone un análisis al respecto que incluya los criterios de las UE que se utilizarán para asignar vacantes en el esquema de equilibrio entre investigación libre y orientada de acuerdo a los estudios diagnósticos y prospectivos.</b>		<b>Se propone eliminar lo marcado en rojo por redundante y poco claro.</b>



EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA	ACOTACIONES DEL PLENARIO DE RESISTENCIA, CHACO	NOTAS
1. Desarrollo de la investigación Científica y de la Tecnología.	1.4 Armonizar los recursos en investigación y desarrollo.	1.4.2 Promover instrumentos transversales enfocados en problemas locales, regionales y nacionales de acuerdo a lo surgido en los diagnósticos y relevamientos institucionales.	Implica articular unidades divisionales de la Red Institucional para generar soluciones a problemas tanto a escala regional como nacional. A su vez, se propone involucrar a sus investigadores en la identificación y definición de temas de interés estratégico y soberano.	Un instrumento adecuado sería la implementación de proyectos de varias UEs enfocados a resolver temas regionales con impacto social. La implementación debe ser efectuada por convocatoria abierta.	Incluye ex líneas 1.4.5 y 1.4.6
	1.5 Adecuar los procedimientos de evaluación de investigadores y becarios a las políticas institucionales, estándares internacionales en CyT, y a la relevancia regional y local.	1.5.1 Implementar una evaluación integral que contemple/incorpore las distintas actividades y las producciones.	Apunta a que la evaluación debe incluir criterios para la diversidad de actividades y productos (incluyendo enfoques disciplinarios, interdisciplinarios y multidisciplinarios). Implica revisar la aplicación de criterios puramente bibliométricos, apuntando a una evaluación integral que pondere la calidad y originalidad del trabajo realizado. Debe incrementarse la valoración de otras actividades como: formación de recursos humanos, desarrollo tecnológico productivo y social, gestión, transferencia al sector público y privado, divulgación, extensión y docencia.		
		1.5.2 Promover la conformación de Comisiones Asesoras resaltando el aporte central de los expertos capaces de realizar la evaluación según la línea 1.5.1	La conformación de las Comisiones Asesoras debe garantizar una adecuada representación territorial, disciplinar e institucional y la experticia buscando la participación rotativa de todos los investigadores. Además se propone ampliar la base de evaluadores con expertos del medio productivo y social, en los casos que se considera pertinente y la incorporación permanente de pares consultores del exterior (según art. 35 del Decreto 1661/96), asimismo permitiendo el uso de idioma extranjero. Se propone revisar los mecanismos y fundamentar la conformación de las Comisiones Asesoras.		Ex línea 1.5.3
		1.5.3 Adecuar los sistemas de evaluación a los requerimientos de la Ley de Acceso a la Información Pública	Implica explicitar y transparentar los procedimientos y los criterios con que serán evaluados los investigadores, becarios y personal de apoyo. Estos deben ser publicados en forma previa a cada convocatoria.		Ex línea 1.5.4



EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA	ACOTACIONES DEL PLENARIO DE RESISTENCIA, CHACO	NOTAS
2. Gobierno y Gestión.	2.1 Mejorar la gestión institucional. <b>Mejorar los mecanismos de toma de decisiones</b>	2.1.1 Jerarquizar el rol del Directorio en la toma de decisiones estratégicas y en la gobernanza del Consejo.	Refiere a delegar funciones administrativas del Directorio en las Gerencias, en los CCT y en las unidades divisionales. Asimismo, se propone construir la agenda científico y tecnológica del CONICET con la participación de los CCT y otras unidades divisionales en la definición de prioridades regionales, detección de áreas de vacancia, creación de UEs. Finalmente, se propone encontrar canales directos de integración del Directorio con los CCT y las unidades divisionales.	Conformar un Consejo Consultivo	
		2.1.2 Adecuar el alcance de las funciones y competencias de la conducción operativa en Sede Central.	Refiere a articular y delegar funciones administrativas de las Gerencias en los CCT y otras unidades divisionales.		
		2.1.3 Adecuar el alcance de las funciones y competencias de la Red Institucional en función de una gestión coordinada y federal.	Refiere a ampliar y precisar los mecanismos de participación de los CCT y otras unidades divisionales en la toma de decisiones del CONICET y participar en la agenda científico y tecnológica, en la definición de prioridades, detección de áreas de vacancia y creación de UEs.		
	2.2 Mejorar la eficiencia y eficacia del desempeño institucional.	2.2.1 Realizar una reingeniería de procesos tendiendo a una coordinación transversal en la gestión.	Se propone mejorar los tiempos administrativos y los procedimientos, tanto en Sede Central como en la Red (por ejemplo: el trámite de incorporación de CPA, expedientes, autorizaciones en el cambio de partidas PIP-PDTS-PUE).		
		2.2.2 Incorporar la modalidad de gestión por resultados para el área administrativa.	Se propone organizar el desempeño de la institución de acuerdo con la normativa vigente focalizándose en la rendición de cuentas (Jefatura de Gabinete, Jurisdicción Ministerial, Hacienda, AGN y SIGEN). No se trata de implementarlo a la investigación científica y tecnológica sino a la gestión institucional.		
		2.2.3 Implementar un sistema de gestión de calidad en los procesos administrativos.	Refiere a procurar la obtención de certificados de calidad, para lo cual se deberá establecer una programación y un adecuado presupuesto.		

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA	ACOTACIONES DEL PLENARIO DE RESISTENCIA, CHACO	NOTAS
2. Gobierno y Gestión.	2.2 Mejorar la eficiencia y eficacia del desempeño institucional.	2.2.4 Mejorar la comunicación interna.	Refiere a que se garantice fehacientemente que la comunidad de CONICET esté debida y oportunamente informada de las decisiones y novedades institucionales. <b>Se refiere a mejorar la comunicación interna en todos los niveles y relativa a los temas de gestión institucional, por ejemplo: designaciones de Directores, creación de Unidades Ejecutoras, funciones de sede central, inducción al personal, decisiones del Directorio, etc. Facilitar el acceso a las minutas de los cuerpos colegiados de gobierno.</b>		<b>Se propone eliminar lo marcado en rojo por redundante.</b>
		2.2.5 Institucionalizar mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de programas, políticas y unidades.	Refiere a la implementación de procedimientos de seguimiento y evaluación ex ante y ex post de líneas programáticas. Asimismo, involucra la evaluación institucional de unidades divisionales. Se requiere disponer de soporte (sistemas y RR.HH.) de información adecuada, suficiente y desarrollada en el tiempo.		
		2.2.6 Fortalecer la gestión de recursos humanos administrativos.	Implica la capacitación continua y el entrenamiento específico del personal administrativo en temas de su incumbencia y de apoyo a I+D. También, incorporar la gestión por competencias (definición de perfiles específicos para cada puesto). Requiere contemplar la incorporación de RRHH y su jerarquización, solucionando por otra parte los problemas de la precarización laboral del personal contratado (art. 9, locación de obra).		Ex Obj. 2.3
		2.2.7 Fortalecer la aplicación de TICs.	Contempla apoyar la gestión institucional con tecnología informática que facilite la toma de decisiones en los distintos niveles. Incluye la elaboración de un plan estratégico de TICs que determine prioridades y cronograma de aplicación incluyendo las necesidades de la red (infraestructura tecnológica y de sistemas de la red, políticas de seguridad informática y experiencia del usuario).		Ex Obj. 2.4
	2.3 Mejorar el acceso a la información pública del organismo.	2.3.1 Ampliar mecanismos para el acceso a la información pública del organismo.	Esta línea se refiere a la publicación de datos institucionales. Se pretende dar visibilidad y acceso a la información sobre producciones, actividades y resultados en CyT.	Mecanismos centralizado de asistencia para el acceso a la información para Directores de Unidades Divisionales <b>(Aclarar qué significa)</b>	

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA	ACOTACIONES DEL PLENARIO DE RESISTENCIA, CHACO	NOTAS
2. Gobierno y Gestión.	2.4 Fortalecer el rol del presupuesto como herramienta de gestión de las políticas institucionales.	2.4.1 Diseñar el presupuesto considerando las necesidades integrales actuales y las expectativas de crecimiento, manteniendo una composición armónica entre salarios / estipendios y el resto del presupuesto.	Es necesario establecer un presupuesto acorde para gestionar políticas específicas de crecimiento y asegurar una línea de base en términos de infraestructura, equipamiento, seguridad e higiene y calidad laboral, entre otros, así como estímulos, incentivos y proyectos especiales. También se refiere a la modificación en la forma de asignación del presupuesto para cada unidad divisional de acuerdo con las características particulares de cada una. Para esto deben definirse los criterios para su elaboración, los criterios de aprobación y procederse en un marco de transparencia. Se pretende obtener un presupuesto acorde a las exigencias de cumplimiento de las normativas vigentes consistente con estándares internacionales.	Obtener un volumen presupuestario significativo destinado a bienes de capital y funcionamiento. Obtener un presupuesto acorde tanto en composición (recuperando su dotación histórica en funcionamiento y revirtiendo la actual asimetría) como en volumen. Debe contemplar las necesidades y las aspiraciones de crecimiento.	
3. Vinculación y Transferencia.	3.1 Transformar eficazmente conocimientos y habilidades en capacidades y tecnologías para el desarrollo de la sociedad.	3.1.1 Establecer una política institucional para la protección y transferencia del conocimiento desarrollado por CONICET a través de mecanismos de Propiedad Intelectual.	Refiere a la necesidad de contar con una estrategia institucional en materia de PI, basada sobre un análisis que tome en cuenta el contexto legal, las características del área de conocimiento y la demanda actual y potencial según nivel tecnológico del sector demandante. Se propone registrar aquel conocimiento factible de ser protegido por mecanismos de propiedad intelectual, aplicar incentivos a la protección y transferencia del conocimiento así como sensibilizar, informar y proveer asistencia de la GVT a todo el personal del CONICET en características específicas y mecanismos administrativos y legales de protección intelectual, brindar asesoramiento legal, definir qué tipo patente (por ejemplo apuntar a patentes con potencial para el cobro de royalties), analizar alcances de la normativa, etc.		Ex línea 3.2.5
		3.1.2 Poner en valor (social y económicamente) los conocimientos básicos, aplicados y tecnologías que desarrolla el CONICET.	Plantea la necesidad de reflejar, ante el Estado y la sociedad en su conjunto, el valor del conocimiento generado por el CONICET. (a) Hacer explícito el alcance y significación de los conceptos de tecnología, extensión, transferencia y vinculación, con especificaciones para cada una de las grandes áreas de conocimiento en que se organiza CONICET. (b) Sensibilizar y capacitar al personal del CONICET para mejorar el registro de las actividades de vinculación y transferencia que realicen y, de este modo, poder relevar y evaluar mejor estas actividades.	Se contemplan mejorar los sistemas de registro (SIGEVA/SVT) de manera de atender las particularidades de las grandes áreas de conocimiento en que se organiza CONICET y mejorar la información disponible de estos perfiles acorde a su disciplina.	Ex línea 3.2.5

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA	ACOTACIONES DEL PLENARIO DE RESISTENCIA, CHACO	NOTAS
3. Vinculación y Transferencia.	3.1 Transformar eficazmente conocimientos y habilidades en capacidades y tecnologías para el desarrollo de la sociedad.	3.1.3 Mejorar mecanismos que permitan implementar la solución de problemas de la sociedad. <b>Mejorar el vínculo entre la oferta de conocimiento y la demanda actual y potencial</b>	Propone generar un diagnóstico actual y potencial en base al relevamiento y la caracterización de la oferta y demanda de conocimientos generados por CONICET que permitan la solución de problemas. La necesidad de relevar eficientemente los conocimientos que genera el personal del CONICET y que puedan dar respuesta a demandas específicas del Estado y de la sociedad en su conjunto. Entre otros aspectos, contempla: (a) Mejorar el relevamiento y caracterización de la oferta de conocimientos generados por el personal del CONICET factible de ser aplicado y/o transferido en vistas a la solución de problemas concretos de la sociedad. (b) Mejorar la identificación y caracterización de necesidades, demandas y oportunidades en el sector público, privado y sociedad atendiendo a las particularidades de los distintos sectores y/o regiones.		Ex línea 3.1.4
		3.1.4 Fortalecer las estrategias de vinculación y transferencia de conocimiento que implementa CONICET.	<b>Mejorar, incentivar y facilitar la participación del personal del CONICET en actividades de vinculación y transferencia de conocimientos. (El contenido en la versión consensuada de Resistencia pasan a ser actividades)</b> Definir el rol de los miembros CIC y CPA en relación a la vinculación tecnológica ya que Existe mucha confusión sobre qué atributos y responsabilidades le tocan a un investigador, por ejemplo en el desarrollo y gestión de una EBT.		Ex objetivo 3.2 Ex líneas 3.2.3 y 3.2.7
	3.2 Fortalecer las áreas de Vinculación Tecnológica de CONICET.	3.2.1 Mejorar la articulación de las áreas de Vinculación Tecnológica y Social del CONICET <b>con otras instituciones, en particular las de CyT.</b>	Se busca impulsar el trabajo articulado con otras instituciones. Entre otros aspectos, se contempla: (a) Implementar una nueva política marco sustentable que mejore la articulación con instituciones con las cuales CONICET tiene Unidades Ejecutoras compartidas o son reconocidas como lugar de trabajo de investigadores y becarios (“instituciones socias”), y (b) Favorecer la creación de Empresas de Base Tecnológica, PDTs, etc. con otras instituciones.		Ex líneas 3.2.1 y 3.3.1



EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA	ACOTACIONES DEL PLENARIO DE RESISTENCIA, CHACO	NOTAS
3. Vinculación y Transferencia.	3.2. Fortalecer las áreas de Vinculación Tecnológica de CONICET.	3.2.2 Mejorar la acción de las áreas de VT del CONICET en el territorio nacional.	<p>Plantea la necesidad de mejorar la gestión y el trabajo en red de las distintas áreas de vinculación tecnológica y social del CONICET (OVT y sede central). Implica: desde mejorar la gestión de la sede central hasta impulsar el trabajo en red de las OVT del CONICET, así como con otras redes nacionales o internacionales. Entre otros aspectos se contemplan: (a) Promover la unificación de políticas e instrumentos de vinculación tecnológica y social a nivel institucional y facultar la operación descentralizada, consolidando la Red de OVT en los CCT y UEs, (b) Impulsar la constitución y participación en redes nacionales e internacionales de VT, (c) Incorporar RRHH destinados a las OVT sobre la base de las necesidades y promover su jerarquización y estabilidad (ex 3.3.3), (d) Profundizar la capacitación de los RRHH de VT en mecanismos de vinculación y transferencia de tecnologías y conocimientos, habilidades de negociación y legislaciones a nivel local y regional, nacional e internacional ( ex 3.3.4 reformulado por CCTs), (e) Incorporar personal de apoyo en las Unidades Ejecutoras que tenga como función relacionarlas con la Oficina de Vinculación Tecnológica del CCT.</p>	Delegar ad referéndum del Directorio a los CCT para firma de Convenios	Ex líneas 3.3.2, 3.2.3; 3.3.3; 3.3.4

**Ejes del Plan Estratégico  
a trabajar en el próximo taller**

**Mendoza  
5 y 6 de diciembre de 2017**

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA	Observaciones	Notas
<p>4. Articulación con sector público y privado (se propone eliminar el detalle de los destinatarios, dejando solamente "articulación")</p>	<p>4.1 Mejorar la articulación de capacidades y acciones con otras instituciones de CyT o gubernamentales a nivel nacional.</p>	<p>4.1.1 Participar de ámbitos de coordinación permanentes para actividades conjuntas de promoción y ejecución de la investigación e innovación como el CICyT, CIN, CRUP.</p>	<p>Esta línea implica la participación activa del CONICET, con una agenda propia, para coordinar estrategias de colaboración y complementariedad con el CICyT, CIN y CRUP, u otras instituciones. Entre otros aspectos, se contemplan temas como el uso compartido de grandes equipamientos e instalaciones y el acceso a repositorios y colecciones de datos científicos. También concertar ofertas de formación en áreas de conocimiento o disciplinas identificadas como "vacancias" a nivel nacional y/o regional como trabajar en conjunto aspectos de la formación doctoral que permitan a los graduados incorporar habilidades y destrezas que se crean necesarias para su inserción en distintos ámbitos de interés.</p>		
		<p>4.1.2 Coordinar acciones con los organismos nacionales de Ciencia y Técnica en general (se eliminó "reunidos en el CICyT").</p>	<p>Esta línea apunta a coordinar mecanismos y criterios consensuados de financiamiento y de evaluación de proyectos con otras instituciones de CyT a nivel nacional (especialmente con ANCYT). También implica trabajar en consensos con organismos públicos y privados para facilitar la inserción de profesionales altamente capacitados en ámbitos por fuera de CONICET.</p>		
		<p>4.1.3 Participar activamente de iniciativas interinstitucionales emanadas del Gobierno central o del MINCyT.</p>	<p>Esta línea apunta a instalar a CONICET como asesor preferencial del Estado argentino. También participar activamente en la conformación de los centros interjurisdiccionales impulsados por el MINCyT con las provincias. Asimismo se apunta a mejorar la articulación con otros estamentos del Estado, no necesariamente de CyT, pero de interés como son los ministerios de la Producción, Transporte, Agroindustria, etc.</p>		
		<p>4.1.4 Potenciar acciones con instituciones contraparte de UE o reconocidas como lugar de trabajo del personal CONICET (instituciones "socias").</p>	<p>Implica aceptar mecanismos de articulación con las instituciones "socias", de aspectos tales como la implementación de su plan estratégico, la revisión y cumplimiento de los convenios vigentes para las unidades ejecutoras de doble dependencia, la homogenización de criterios administrativos, contables, de RRHH y de evaluación institucional, así como la formulación conjunta de proyectos o líneas de investigación que respondan a demandas y/o problemas socioproductivos, políticos, ambientales o culturales.</p>		



EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA	Observaciones	Notas
4. Articulación	4.2 Mejorar capacidades y acciones con universidades y organismos nacionales de CyT (socios de CONICET) <i>Se subsume en el 4.1. y sus líneas pasan al 4.1</i>	4.2.1 <i>(pasa a ser 4.1.4)</i> Establecer acuerdos específicos para el cumplimiento conjunto de las metas propuestas en este Plan Estratégico, con las universidades y organismos nacionales de CyT.	<i>Se propone eliminarlo.</i>		
		4.2.2 <i>(pasa a ser 4.1.4)</i> Establecer ámbitos de coordinación permanentes para iniciativas conjuntas con el sistema universitario y organismos nacionales de CyT y del tercer sector.	<i>Se propone eliminarlo.</i>		
		4.2.3 Establecer ámbitos de coordinación permanentes para iniciativas complementarias con organizaciones del tercer sector.	<i>Se propone eliminarlo.</i>		
4. Articulación	4.3 Mejorar la articulación capacidades científico-tecnológicas con las provincias.	4.3.1 Fortalecer el funcionamiento de los consejos asesores de CCT.	Esta línea implica asegurar la creación y funcionamiento de los Consejos Asesores y la participación de una pluralidad de actores representativos de las regiones con la finalidad de acordar una agenda.		
		4.3.2 Crear redes de investigación e innovación relacionadas a problemas socio productivas regionales.	Implica crear espacios interinstitucionales que permitan articular el trabajo de investigadores de diferentes lugares y disciplinas de ciencias básicas y aplicadas, en torno a problemáticas complejas a partir de enfoques y abordajes multi e interdisciplinarios. También refiere a la posibilidad de crear redes de cooperación para mejorar las prestaciones de servicios (STAN) <i>Este contenido es el mismo que el 1.3.4 por lo que se propone eliminarlo.</i>		

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA	Observaciones	Notas
4. Articulación	4.3 Mejorar la articulación capacidades científico-tecnológicas con las provincias.	4.3.3 Participar activamente en la conformación de los centros interjurisdiccionales impulsados por el MINCyT con las provincias.	<i>Se subsume como un alcance del 4.1.3</i>		
		4.3.4 Coordinar acciones con el COFECYT, los Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología (CRECYT) y otros órganos de asesoramiento provinciales o regionales.	Esta línea implica generar estrategias para fortalecer la detección de demandas regionales provenientes del COFECyT, las secretarías (o ministerios) de CyT provinciales y coordinar acciones para darles respuesta. Incluye la participación de CONICET en instancias de consulta o asesoramiento de las provincias u otras organizaciones locales.		
	4.4 Potenciar la cooperación científica y tecnológica internacional.	4.4.1 Focalizar y mejorar las estrategias asociativas bi y/o multilaterales de cooperación en CyT.	Esta línea apunta a focalizar la cooperación Internacional a problemáticas y oportunidades de desarrollo específicas (por ej. la prevención de riesgos y catástrofes). A su vez implica apuntar a mejoras en la gestión administrativa (convenios, tramites como el ROECYT, importación de insumos o donaciones del exterior, etc.).		
		4.4.2 Institucionalizar e incrementar la participación del CONICET en iniciativas globales.	Esta línea implica promover la participación de investigadores a título institucional en paneles o grupo de expertos o en proyectos de gran relevancia internacional u otras iniciativas globales por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, IPCC, Datos Científicos Abiertos, Ciencia Abierta, Políticas de género en ciencia, Proyecto Genoma Humano, entre otros.		
		4.4.3 Fortalecer la Cooperación Regional e internacional en problemáticas comunes.	Esta línea refiere a promover la cooperación con instituciones extranjeras o multinacionales para la ejecución de proyectos conjuntos de gran envergadura y alto impacto. Apunta a proyectos tales como ecosistemas de transporte y comunicación, salud, herencias culturales, migraciones, entre otros. Implica también promover convenios específicos con laboratorios que proveen servicios nos disponibles en el país.		

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA	Observaciones	Notas
5. CONICET y Sociedad.	5.1 Ampliar canales de comunicación con la sociedad.	5.1.1 Mejorar y fortalecer la comunicación institucional.	Esta línea implica ampliar la comunicación a través de las redes sociales (facebook, twitter, instagram, etc.), medios gráficos, escritos y TV. Comprende también la importancia de expandir la articulación de acciones comunicacionales con otros organismos públicos y privados (por ejemplo, efectuar convenios con medios locales para promover el financiamiento de publicaciones) y diseñar e implementar plataformas de acceso público y entornos digitales.		
		5.1.2 Expandir la articulación de acciones de comunicación conjuntas con organismos públicos y privados.	<i>Se subsume como un alcance del 5.1.1</i>		
		5.1.3 Diseñar e implementar estrategias de comunicación para entornos digitales, coordinadas con otras plataformas.	<i>Se subsume como un alcance del 5.1.1</i>		
		5.1.4 Impulsar una comunicación institucional integral (señalética, logos, sitios, entre otros).	<i>Se subsume como un alcance del 5.3.3</i>		
	5.2 Visibilizar el sello CONICET.	5.2.1 Enfatizar el rol protagónico del organismo para la sociedad.	<i>Se subsume como un alcance del 5.2.1 y 5.2.2</i>		
		5.2.2 Trabajar sobre la percepción que la sociedad tiene del CONICET.	Esta línea apunta a mejorar, desde el punto de vista comunicacional, el conocimiento y la visibilidad que tiene el CONICET en la sociedad. Por ejemplo, a través de reconocer y difundir "Ideas Fuerza" que permitan instalar la participación de CONICET en la vida cotidiana de los argentinos (por ej. Ciencia en tu Vida).		
		5.2.3 Implementar "Ideas-fuerza" comunicacionales.	<i>Se subsume como un alcance del 5.2.2</i>		

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA	Observaciones	Notas
5. CONICET y Sociedad.	5.2 Visibilizar el sello CONICET.	5.2.4 Identificar y promover proyectos de gran magnitud y significancia para el desarrollo nacional (Proyectos Insignia).	<i>Se subsume como un alcance del 1.4.3</i>		
	5.3 Fortalecer la gestión de la comunicación en la Red Institucional.	5.3.1 Potenciar la acción de comunicación en la institución en todos sus niveles.	Esta línea refiere a la necesidad de formular un plan de comunicación institucional.		
		5.3.2 Desarrollar programas de capacitación en comunicación y divulgación en el entorno científico.	Esta línea implica brindar herramientas a la comunidad científica para facilitar la utilización de un lenguaje unificado y comprensible que mejore la comunicación de manera de facilitar la participación del personal científico en los contenidos de la divulgación. Asimismo, implica contemplar el reconocimiento de éstas actividades en la evaluación del personal.		
		5.3.3 Establecer una política de imagen institucional uniforme tanto para Sede Central como para la Red Institucional	Esta línea implica establecer pautas comunes de comunicación en toda la red institucional. Asimismo, se destaca que para lograr uniformidad es necesario que cada UE cuente con referentes en esta materia de manera de actuar en forma articulada (por ejemplo señalética, logos, sitios).		
	5.4 Incentivar el interés y la importancia de la actividad científico-tecnológica tanto de las ciencias básicas como el desarrollo científico-tecnológico.	5.4.1 Incentivar el interés y la importancia de la actividad científico-tecnológica tanto de las ciencias básicas como las desarrollo científico-tecnológico.	<i>Esta línea pasó a ser el objetivo 5.4</i>		
		5.4.2 Promover programas y acciones de vocaciones científicas con provincias y municipios así como con otros organismos de CyT.	Esta línea implica articular con provincias, municipios y otros organismos de CyT acciones de divulgación científica desde la elaboración de materiales de divulgación escolar, pasantías con estudiantes de la educación media incluyendo visitas a los laboratorios, entre otros.		

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA	Observaciones	Notas
5. CONICET y Sociedad.	5.4 Incentivar el interés y la importancia de la actividad científico-tecnológica tanto de las ciencias básicas como el desarrollo científico-tecnológico.	5.4.3 Desarrollar acciones específicas de comunicación pública.	<i>Se subsume en 5.1</i>		
		5.4.4 Coordinar acciones de divulgación con otros organismos de CyT.	<i>Se subsume en 5.4.2</i>		
	5.5 Establecer políticas y acciones en línea con la ciencia abierta.	5.5.1 Ampliar las políticas y acciones institucionales relacionadas con la ciencia abierta.	<i>Ya esta contemplado en los ejes 1 y 2</i>		
		5.5.2. Potenciar el repositorio institucional para la visibilidad y el acceso de la producción CyT y datos de investigación según la ley 26.899.	<i>Ya esta contemplado en los ejes 1 y 2</i>		
		5.5.3 Promover y ampliar acciones que faciliten el uso de la ciencia abierta.	<i>Ya esta contemplado en los ejes 1 y 2</i>		

## Observaciones generales

En el próximo taller de Mendoza resta decidir donde incluir las siguientes líneas que fueron seleccionadas en Resistencia:

Ex 3.1.3 Implementar una estrategia de visibilidad de las capacidades y tecnologías que desarrolla el CONICET hacia el conjunto de la sociedad

Hay propuesta de pasarlo al EJE 5 CONICET y Sociedad

Ex 3.2.2 Colaborar con otros organismos del sector público, el sector privado y la sociedad civil para mejorar el diseño de instrumentos y favorecer la inversión en I+D

Hay propuesta de pasarlo al EJE 4 ARTICULACION

## **Misión**

El CONICET tiene por Misión la formación de recursos humanos altamente calificados, el fomento y la ejecución de actividades científicas y tecnológicas en las distintas áreas de conocimiento en todo el territorio nacional, al servicio del bienestar de la población y el desarrollo a largo plazo, promoviendo en todos los casos la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural.

## **Funciones**

1. Sostener y ejecutar investigaciones científico-tecnológicas en cooperación tanto con el sector público como privado, que contribuyan al desarrollo integral del país y al bienestar de la población, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.
2. Fomentar el intercambio y la cooperación científico-tecnológica dentro del país, la región y el resto del mundo.
3. Financiar proyectos de investigación.
4. Fomentar la formación de recursos humanos de alto nivel a través de becas de posgrado.
5. Organizar y subvencionar institutos, laboratorios y centros de investigación propios o en conjunto con universidades y otras instituciones oficiales o privadas.
6. Administrar las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo.



7. Brindar asesoramiento a entidades públicas y privadas en el ámbito de su competencia.
8. Fomentar actividades científicas y tecnológicas que propicien y fortalezcan el desarrollo sustentable tanto local como regional del país.
9. Promover la difusión, la enseñanza de la ciencia y de la tecnología e inculcar las vocaciones científicas en vistas de fortalecer el vínculo entre el CONICET y la sociedad.
10. Promover redes y proyectos interdisciplinarios para abordar problemas complejos de la sociedad.
11. Proveer una estructura organizativa acorde a las necesidades del organismo, con una plantilla profesionalizada de recursos humanos.
12. Impulsar la vinculación tecnológica y co-desarrollar actividades de transferencia de tecnología con/hacia el sector científico-tecnológico y los actores socio-productivos.
13. Promover redes y proyectos interdisciplinarios que propicien y fortalezcan el desarrollo sustentable local y regional, abordando problemas complejos de la sociedad.

## **Visión**

Ser un organismo de excelencia y referencia en investigación científica fundamental y tecnológica, vinculación y transferencia, en un marco de integración regional y cooperación internacional donde se generen conocimientos y tecnologías originales en beneficio no sólo de la sociedad argentina sino también en una escala global. Aportar soluciones que atiendan a necesidades y demandas de la sociedad con abordajes integrales y en articulación con el sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el sector productivo.